

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 22 DIC. 2025

RES. H N° 2273-25-

EXP N° 324 / 2025 - HUM - UNSa

VISTO:

La Resolución R. N° 1623-2025, mediante las cuales se otorga asueto Administrativo y Académico los días 26 de diciembre de 2025 y 2 de enero de 2026, con el objeto de mejorar la organización institucional y colaborar en el bienestar de la comunidad universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2º de la citada Resolución Rectoral se solicita a las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Salta adherir a lo dispuesto en su Artículo 1º;

Que esta Facultad considera oportuno y pertinente adherir a los términos establecidos en la Resolución R N° 1623-2025, en concordancia con los criterios de organización institucional y uso eficiente de recursos universitarios allí expresados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Resolución R. N° 1623-2025 y otorgar asueto académico y administrativo en el ámbito de la Facultad de Humanidades los días 26 de diciembre de 2025 y 2 de enero de 2026, en los términos y alcances dispuestos por la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad, comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad y remítase copia a Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

EA

Mirian Mercedes Paganó Conesa
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa